



EXP-UNC:0011546/2011

**VISTO**

La renuncia como Consejero ante el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología presentada por el Sr. Esteban Montero; y

**CONSIDERANDO**

Que el Sr. Esteban Montero fue electo Consejero Suplente por el Claustro Estudiantil ante el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología.

Las razones invocadas por el Sr. Esteban Montero .

Lo establecido en el artículo 25º del Reglamento Electoral de Consejeros y Consiliarios (Ord. HCS 19/2010).

Que el Sr. Santiago Misael Moreno Frias es Suplente General de la lista Nº 14 (Praxis-UJS PO – Izquierda Socialista) por lo que corresponde que se incorpore en lugar del Sr. Esteban Montero como suplente del Consejero titular en ejercicio.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Aceptar la renuncia del Sr. Esteban Montero como Consejero Suplente por el Claustro Estudiantil e incorporar en su lugar al Sr. Santiago Misael Moreno Frias como suplente del Consejero titular en ejercicio.

**Artículo 2º:** Protocolícese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION Nº 45

